

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE: (1)		TRÁMITE:		SERVICIO: (2) X			
Registro al Padrón de Usuarios del Instituto Municipal del Deporte							
DESCRIPCIÓN: (3)		Código de la Cédula: (4) 075SIMDE					
El trámite tiene como objetivo mejorar el control de acceso, seguridad y la calidad de los servicios ofrecidos a los usuarios de las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli; al mismo tiempo se genera información confiable del padrón de usuarios y deportistas.							
FUNDAMENTO LEGAL: (5)		Artículo 4 párrafo 12 y último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 2 fracción III, 3 fracción VI de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Artículos 1,2,5 y 16 De la Ley de la Cultura Física y Deporte del Estado de México. Artículos 4 fracción I y IV, 5 fracción VI VII y XII Del Reglamento Interno del Organismo Publico Descentralizado de Carácter Municipal, Denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER: (6)		Comprobante de pago de credencial y credencial de usuario del Instituto.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: (7) 1 año fiscal			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (8)		SI	NO	DIRECCIÓN WEB NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE (9)		El trámite debe realizarse por aquella población que practica alguna disciplina deportiva impartida en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA (10)		No Aplica					
REQUISITOS: (11)		ORIGINAL (12) SI o NO	COPIAS anotar con número (13)	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO: (14)			
PERSONAS FÍSICAS							
Formato de exención de responsabilidades por la práctica de disciplinas deportivas en el Instituto debidamente llenado entregado en las oficinas administrativas del Instituto del Deporte		I	NO	Artículo 15 del Código Penal de Estado de México			
Formato para trámite y entrega de credencial*, debidamente llenado*, entregado en las oficinas administrativas del Instituto, del Deporte.		I	NO	Artículo 5 fracción II de la Ley que Crea el Organismo Publico Descentralizado de carácter municipal denominado Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No Aplica		NO	NO	No Aplica			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No Aplica		NO	NO	No Aplica			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO (15)		No Aplica					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA (16)		3 días hábiles ,a partir de la entrega de la documentación requerida .					
COSTO: (17)		\$.3977					
FORMA DE PAGO: (18)		EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

DÓNDE PODRÁ PAGARSE: (19)	En las oficinas administrativas del Instituto Municipal del Deporte de Cuautitlán Izcalli ubicadas en Av. Rancho del Jacal S/N Col. La perla C.P.54740, Cuautitlán Izcalli Estado de México a un costado del Gimnasio Pablo Colín.
OTRAS ALTERNATIVAS: (20)	No Aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE (21)	No Aplica
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA (22)	No Aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO: (23)		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: (24)	
Organismo Público Descentralizado De Carácter Municipal Denominado Instituto Municipal Del Deporte De Cuautitlán Izcalli		Coordinación De Administración Y Finanzas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: (25) Lic. Karla Diana Sánchez López			
DOMICILIO: (26)	CALLE:	Av. Rancho del Jacal	NO. INT. Y EXT.:
			Sin numero
COLONIA:	La Perla	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	54740	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: (27)	Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas
TELÉFONOS (10 dígitos): (28)		EXTS.: (29)	CORREO ELECTRÓNICO: (30)
55-58-73-23-32		No Aplica	inmudeci@cizcalli.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA: (31)	No Aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: (32)	No Aplica		
DOMICILIO: (33)	CALLE:	Av. Rancho del Jacal	NO. INT. Y EXT.:
			Sin numero
COLONIA:	La perla	MUNICIPIO:	Cuautitlán Izcalli
C.P.:	54740	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN: (34)	Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs
TELÉFONOS (10 dígitos): (35)		EXTS.: (36)	CORREO ELECTRÓNICO: (37)
5558732332		NO APLICA	inmudeci@cizcalli.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES (38)	No Aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE 1: (39)	Si practico más de una disciplina deportiva en el instituto, ¿debo tramitar una credencial para cada una?		
RESPUESTA:	No, la credencial es única y permite el acceso a todas las disciplinas impartidas dentro del Instituto, siempre y cuando el usuario cumpla con los requisitos correspondientes.		

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

PREGUNTA FRECUENTE 2. (40)	¿Debo presentar fotografías para el trámite de mi credencial?
RESPUESTA:	No, la fotografía será tomada por el personal del Instituto al momento de presentar el comprobante de pago y completar el trámite.
PREGUNTA FRECUENTE 3. (41)	Si ya cuento con una credencial de años anteriores, ¿es necesario tramitar una nueva?
RESPUESTA:	Sí, debido a que la credencial tiene vigencia y debe renovarse periódicamente para garantizar el acceso a las instalaciones y servicios del Instituto.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 	 	Viernes 28 de febrero de 2025
Marco Antonio Contreras Sánchez	Karla Diana Sánchez	